



## **CENTRO COMERCIAL MN4 PET FRIENDLY**

Pasear por las calles de la ciudad y poder realizar compras en las tiendas con tu mascota es un acto cada día más habitual. El CC MN4, consciente de ello y de la importancia del cuidado de nuestras mascotas, se convierte en "PetFriendly", así todos los amantes de los animales ya pueden disfrutar de nuestro Centro Comercial acompañado de su mascota.

## **REGLAMENTO PET FRIENDLY CENTRO COMERCIAL MN4**

En MN4 somos PetFriendly en todas nuestras zonas comunes desde el pasado 01 de mayo de 2021. Dentro de cada establecimiento, el comercio se reserva el derecho de admitir o no mascotas; para saber si un establecimiento es o no PetFriendly hay colocada en el escaparate de cada local una pegatina que indica si permite mascotas en su interior (más abajo incluimos el listado de establecimiento de MN4 que son PetFriendly). Los establecimientos acreditados como PetFriendly, deberán informar a sus clientes o visitantes sobre las políticas o reglas internas con las que se rigen para la circulación de mascotas en el interior de los locales.

Al ingresar con la mascota al Centro Comercial, se entiende aceptada la política de ingreso establecida en el presente reglamento.

### **NORMAS GENERALES Y SERVICIOS**

La mascota debe mantener una conducta adecuada. Evita, en la manera de lo posible, venir con tu mascota si no está correctamente educada, ladra de manera frecuente a extraños o es habitual que haga sus necesidades donde "no toca", etc.

La mascota debe ir siempre con correa y caminando junto a su dueño en el suelo. Está prohibido subirse al mobiliario y dejarlas solas o atadas en cualquier punto del Centro.

Se prohíbe que el propietario o tenedor permita que su mascota realice cualquier tipo de deposición en las instalaciones del Centro Comercial.

En caso de que la mascota haga necesidades fisiológicas dentro del Centro Comercial, el propietario estará obligado a limpiar el excremento y la orina.

Por la propia seguridad de tu mascota, está prohibido utilizar con ella las escaleras mecánicas. En su lugar podéis hacer uso de los ascensores (en este caso si hay otras personas en su interior, lo ideal es que antes de subir se pregunte si tienen algún problema en compartir el viaje con tu mascota, o esperar a viajar solo con ella) y de las escaleras peatonales.

Si tu mascota es un perro calificado como potencialmente peligroso (PPP) debe ir, además de sujeto con correa (no extensible ni mayor de dos metros de largo), con bozal adecuado a sus características morfológicas y cumplir con todo lo indicado en las normativas vigentes. Además, no podrá llevarse más de una mascota (PPP) por persona y el portador deberá llevar la licencia municipal vigente y DNI a efectos de identificación.

Está prohibido el ingreso de mascotas en los baños, salas de lactancia y cambiapañales del Centro Comercial.

El propietario o tenedor será el responsable de los daños y/o perjuicios que ocasione su mascota al Centro Comercial o a terceros, responsabilizándose además de la integridad del animal y vigilando que no ocasione daños o molestias a las personas o desperfectos a las instalaciones.

El Centro Comercial MN4 se reserva el derecho de admisión de cualquier mascota que por su comportamiento afecte la normal y tranquila estancia de los visitantes, y procederá al retiro de las mascotas que no sean conducidas observando las reglas establecidas en este documento.

MN4 podrá limitar el acceso de mascotas por aglomeraciones o por seguridad de los visitantes y de los propios animales.

Cada propietario ostenta la guardia, custodia y responsabilidad absoluta de su mascota; al ingresar con ella al Centro Comercial, exime y excluye de toda responsabilidad al Centro Comercial por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales que la mascota pueda ocasionar a terceros. El tenedor o propietario asumirá la responsabilidad civil, administrativa o penal que se derive por cualquier acto del animal de compañía, por su tenencia o propiedad o por incumplimiento de las normas sobre tenencia animal; mantendrá indemne al Centro Comercial por cualquier reclamación o condena que se presente por estos hechos y reembolsará todos los gastos o costos en que se incurra.

En todos los casos deberá cumplir con las normativas locales, autonómicas y estatales relativas a la tenencia de animales.

El Centro Comercial MN4 se reserva la facultad de modificar o adicionar el presente reglamento en cualquier momento, de acuerdo con las políticas y protocolos que se consideren más adecuados para la seguridad y salubridad de los visitantes.